CERTIFICACIÓN NOTARIAL. LUIS ANDRÉS BONILLA ORTIZ, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN JOSÉ, CATEDRAL, BARRIO GONZÁLEZ LAHMANN, AVENIDA DIEZ, CALLE DIECINUEVE, NÚMERO MIL VEINTICINCO, BUFETE CASTRO Y HERRERA, CERTIFICA EN LO CONDUCENTE: PRIMERO. Que con vista en el sistema digitalizado de la Sección Mercantil del Registro Público, al tomo cuatrocientos noventa y cuatro- asiento dos mil seiscientos sesenta y cinco, número de cédula jurídica **TRES– CIENTO UNO– TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO**, se encuentra legalmente constituida e inscrita de conformidad con la legislación costarricense la personería de la sociedad anónima denominada **B & M INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio social en San José, Vázquez de Coronado, San Rafael, Urbanización Universitaria, casa nueve. **SEGUNDO.** Que, con vista en el sistema digitalizado de la Sección Mercantil del Registro Público, bajo el número de cédula jurídica tres– ciento uno– trescientos mil novecientos sesenta y uno, la sociedad es administrada por una JUNTA DIRECTIVA integrada por tres miembros, que serán Presidente, Secretario y Tesorero. Corresponderá, al Presidente, Secretario y Tesorero, la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, actuando individual o conjuntamente, con las facultades de apoderados generalísimos sin límite suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Podrán abrir y autorizar la apertura, así como cerrar y autorizar el cierre de todo tipo de cuentas corrientes y de otros tipos, y cajas de seguridad en bancos nacionales y del extranjero, así como otras instituciones que presten dichos servicios, designando la persona o personas autorizadas para firmar o ingresar en dichas cuentas y cajas en los términos y condiciones establecidas en la propia autorización; podrán en cualquier momento revocar dichas autorizaciones y efectuar otras de nuevo. Podrán nombrar apoderados con la designación y atribuciones que harán constar en el propio acto del nombramiento, pudiendo revocar éste y hacer nuevos nombramientos, cuantas veces juzguen necesario, sin por ello perder sus facultades originales. Salvo para la venta, imposición de gravámenes o fideicomisos sobre bienes de la sociedad, las cuales, requerirán necesariamente el visto bueno de la Asamblea General de Accionistas. **TERCERO.** Que, con vista en el sistema digitalizado de la Sección Mercantil del Registro Público, bajo el número de cédula jurídica tres– ciento uno– trescientos mil novecientos sesenta y uno, **(i) EMAR FABRICIO BIANCHINI MURILLO**, mayor de edad, cédula de identidad número dos- cero seiscientos treinta y uno- cero seiscientos dieciséis, casado una vez, ingeniero civil, con domicilio en San José, Central, Mata Redonda, Sabana Oeste, Edificio Metropolitan Tower, es **PRESIDENTE** de la compañía; **(ii) VÍCTOR JULIO BIANCHINI GUTIÉRREZ,** mayor de edad, cédula de identidad número cinco- cero ciento ochenta y cuatro- cero setecientos tres, casado una vez, ingeniero civil,

con domicilio en San José, Vázquez de Coronado, San Pedro, del Cruce de San Pedro, trescientos metros al norte, es **SECRETARIO** de la compañía; y **(iii) DAMARIS MURILLO BRAVO**, mayor de edad, cédula de identidad número cinco- cero doscientos cinco- cero cero veintinueve, casada una vez, educadora, con domicilio en San José, Vázquez de Coronado, San Pedro, del Cruce de San Pedro, trescientos metros al norte, es **TESORERA** de la compañía. **CUARTO.** Que, con vista en el sistema digitalizado de la Sección Mercantil del Registro Público, bajo el número de cédula jurídica tres– ciento uno– trescientos mil novecientos sesenta y uno, el capital social de la compañía está conformado por la suma de veintiún millones de colones representados por cuarenta y dos acciones comunes y nominativas, con un valor de quinientos mil colones cada acción, totalmente suscritas y pagadas. **QUINTO.** Que, con vista en el asiento número tres del libro de Registro de Socios Número Uno de la compañía, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente manera: **(i) VÍCTOR JULIO BIANCHINI GUTIÉRREZ**, mayor de edad, cédula de identidad número cinco- cero ciento ochenta y cuatro- cero setecientos tres, de calidades dichas, es propietario de catorce acciones comunes y nominativas equivalentes a siete millones de colones, que representan el treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital social de la compañía; **(ii) DAMARIS MAYELA MURILLO BRAVO**, mayor de edad, cédula de identidad número cinco- cero doscientos cinco- cero cero veintinueve, de calidades dichas, es propietaria de catorce acciones comunes y nominativas equivalentes a siete millones de colones, que representan el treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital social de la compañía; y **(iii) EMAR FABRICIO BIANCHINI MURILLO**, mayor de edad, cédula de identidad número dos- cero seiscientos treinta y uno- cero seiscientos dieciséis, de calidades dichas, es propietario de catorce acciones comunes y nominativas equivalentes a siete millones de colones, que representan el treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital social de la compañía. El referido asiento, se encuentra sin modificación ni anotación alguna y, la sociedad de marras, vigente al día de hoy, en pleno giro de sus actividades comerciales, con el Impuestos de Personas Jurídicas al día y la Declaración del Registro de Transparencia y Beneficiarias Finales debidamente presentada. **ES TODO.** Finalmente, certifico que la firma estampada en la presente certificación fue puesta de mi puño y letra y que tanto dicha firma como el sello blanco utilizado, corresponden a los registrados en la Dirección Nacional de Notariado. Queda agregada la documentación pertinente en el archivo de referencias. Se expide a solicitud de la sociedad. Es conforme. Dada en la ciudad de San José, a las trece horas con treinta minutos, del veintidós de julio del año dos mil veintidós. Se agregan y cancelan los timbres de ley.

LUIS ANDRES LOPEZ ORTIZ
NOTARIO PUBLICO
C. 20142
COSTA RICA

LUIS ANDRES BONILLA ORTIZ
1 1 1 2 4 0 8 7 8

Pago de Tasación

Cuenta: CR530152010**01017185331** - Colones
Dueño: BONILLA SALAZAR LUIS FERNANDO
Monto del débito: 958.80 Colones
Concepto:
Tasación: 464389690

Detalle de la tasación

Número de entero: 463381122 **Registro:** ENTERO DE TIMBRES
Boleta de seguridad: **Acto:** ENTERO DE TIMBRES
Monto tasado: 1,020.00 **Estado:** PAGADO

Timbre	Descripción	Monto Original	Descuento	Monto Total
001	TIMBRE REGISTRO NACIONAL	600.00	36.00	564.00
005	TIMBRE FISCAL	125.00	7.50	117.50
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	20.00	1.20	18.80
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	275.00	16.50	258.50
	TOTALES	**1,020.00**	**61.20**	**958.80**

BCR 22/07/2022 13:58:45

LUIS ANDRES BONILLA ORTIZ NOTARIO PUBLICO C. 20142 COSTA RICA

LUIS ANDRES BONILLA ORTIZ
1 1 1 2 4 0 8 7 8

20142056271447